



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., primero (1°) de abril de dos mil veintidós (2022)

Clase de proceso:	Sucesión intestada
Causante:	PEDRO JULIO ROJAS OLAYA
Radicación:	2021-00366
Asunto:	Notificación y solicitud de reconocimiento
Decisión:	Reconoce heredera y fija fecha de audiencia

La heredera conocida MARISOL ROJAS IZQUIERDO remite escrito con solicitud de reconocimiento y adjunta su registro civil de nacimiento; adicionalmente, se verifica que la referida heredera era la única pendiente por ser vinculada al proceso. En consecuencia se dispone:

PRIMERO. RECONOCER el interés que le asiste para intervenir en el proceso a MARISOL ROJAS IZQUIERDO como heredera del causante, en su calidad de hija, quien acepta la herencia con beneficio de inventario (numeral 4°, artículo 488, Código General del Proceso). Adviértase que para intervenir en el curso procesal debe estar representada por apoderado o contar con el derecho de postulación. Comuníquese por el medio mas expedito.

SEGUNDO. SEÑALAR el día **jueves dieciocho (18) de agosto de 2022, a las 02:30 p.m.**, como fecha en la que se llevará a cabo la **audiencia de inventarios y avalúos** establecida en el artículo 501 del Código General del Proceso de manera **virtual**, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (**Microsoft Teams o Lifesize**).

TERCERO. INFORMAR que, **en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados**, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

CUARTO. ADVERTIR a los apoderados e interesados para que presenten los inventarios y avalúos **por escrito y de común acuerdo**, de conformidad con lo establecido en el numeral 1°, artículo 501 del Código General del Proceso y, en todo caso, deberán remitirlos con mínimo **cinco (05) días** de antelación a la fecha de la diligencia, al correo electrónico institucional del juzgado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SUCESIÓN INTESTADA
RAD. N° 2021-00366

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 4 de abril de 2022, se notifica esta
providencia en el ESTADO No. 15
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA